



## **MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

30 de diciembre de 2016

## **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.**

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **HOME MEAL REPLACEMENT, S.A.** (en adelante “**HMR**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

En referencia a la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración en la sesión celebrada el 19 de septiembre de 2016, al amparo de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de junio de 2016, consistente en una emisión de un millón seiscientos treinta y tres mil treinta y una (1.633.031) nuevas acciones ordinarias, de 0,13 céntimos de euro de valor nominal y una prima de emisión de 1,97 euros por acción, se hace constar que una vez concluido el periodo de suscripción preferente, el Consejo de Administración, reunido hoy, ha decidido el cierre anticipado del período de asignación discrecional al haberse suscrito la totalidad de las acciones objeto de la ampliación.

Como resultado, el importe de la ampliación ha ascendido a 3.429.365,10 euros, siendo la suscripción de la ampliación completa.

Las nuevas acciones son ordinarias y pertenecen a la misma clase y serie que las restantes acciones ordinarias de la Sociedad actualmente en circulación, atribuyendo los mismos derechos y obligaciones que éstas. Asimismo, las nuevas acciones quedan representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (“Iberclear”) y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

Se hace constar que se solicitará la admisión a negociación en el MAB-EE de la totalidad de las nuevas acciones emitidas.

Por otro lado, D. Salvador Garcia Ruiz ha comunicado al Consejo de Administración de la Sociedad su intención de dimitir al cargo de miembro del Consejo, y en consecuencia, a su cargo como miembro de la Comisión de Auditoría. Su dimisión tendrá efectos a partir del 1 de enero de 2017. El Consejo de Administración de la Sociedad ha aceptado su dimisión, agradeciéndole su dedicación al cargo y los servicios prestados a la Sociedad.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Quirze Salomó  
Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración  
Home Meal Replacement S.A.